



COMITÉ DE COMPETICIÓN CONSELL ESPORTIU L'HOSPITALET

ACTA DE LA REUNIÓN · 21/ 17-18

DÍA: 25 de abril de 2018 LUGAR: C/Digoine, 29 HORA: 18h

ASISTENTES

Sr. Juan Carrillo
Sr. Esteban Crespo
Sr. Francisco Sánchez
Sra. Reme Reina
Sr. Agustín Martínez
Sra. Angeles Mesa

NO ASISTENTES

Sr. Agustín Martínez
Sr. Juan A. Ramos

ORDEN DEL DÍA

1. Partido de Fútbol Sala categoría Alevín Grupo C entre los equipos AMPA Pau Casals y Col·legi Sant Josep Obrer "B".
2. Partido de Fútbol Sala categoría Benjamín Grupo A entre los equipos AMPA Pep Ventura "A" y EE Enric d'Ossó "A".
3. Partido de Fútbol Sala categoría Alevín Grupo B entre los equipos CE Joventut L'H y CEFS Tecla Sala "A".
4. Partido de Fútbol Sala categoría Infantil Grupo B entre los equipos AECS L'Hospitalet "A" y AEE Eduard Fontserè.
5. Partido de Fútbol Sala categoría Pre-Benjamín entre los equipos AMPA Pep Ventura "B" y EE Enric d'Ossó "B".
6. Partido de Fútbol Sala categoría Júnior/Joves Grupo A entre los equipos AEE Margarida Xirgu y AEE Mercè Rodoreda.
7. Acumulación de tarjetas del jugador juvenil de Fútbol Sala del AE Bellsport, Santiago Perea.
8. Partido de Fútbol 7 categoría Alevín Grupo B entre los equipos UA Margatània "A" y ATC Hospitalense "B".
9. Partido de Fútbol 7 categoría Pre-Benjamín Grupo A entre los equipos CF Santa Eulàlia "C" y UDU Bellvitge "A".
10. Partido de Fútbol 7 categoría Infantil/Cadete Grupo B entre los equipos Atlético Polinyà y La Florida CF "B".

DESARROLLO

1. Este comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al equipo Col·legi Sant Josep Obrer "B" por incomparecencia con la pérdida del partido por 3-0, el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa (art. 10a).
2. Este Comité decide amonestar al jugador del equipo AMPA Pep Ventura Fernando Gustavo Adriazola, por su mal comportamiento con el árbitro del encuentro. En caso de reincidencia, será sancionado (art. 4a).
3. Este Comité decide que el partido se juegue en día y hora a convenir por ambos equipos, siempre y cuando el CE Joventut L'H acepte disputarlo, y siendo el equipo CEFS Tecla Sala "A" el que abone el pago de la totalidad del arbitraje. En caso de no disputarse, se aplicará la totalidad del artículo 10 a este equipo. Además, se sanciona al equipo CEFS Tecla Sala "A" con 20€ de multa (art. 10a).



4. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al equipo AEE Eduard Fontserè por incomparecencia con la pérdida del partido por 3-0, el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa (art. 10a).
5. Este Comité decide amonestar al entrenador del equipo EE Enric d'Ossó y sancionar a la entidad con 10€ (art. 5a).
6. Este Comité decide sancionar al delegado del equipo AEE Mercè Rodoreda, Marc Puig, con 1 encuentro de suspensión y 10€ de multa (art. 5a).
7. Este Comité sanciona al jugador juvenil del AE Bellsport, Santiago Perea, con un encuentro de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas.
8. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al equipo ATC Hospitalense "B" por incomparecencia con la pérdida del partido por 3-0, el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa (art. 10a).
9. Este Comité sanciona al equipo UDU Bellvitge "A" con 20€ de multa por aplazamiento fuera de plazo.
10. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al equipo La Florida CF "B" por renuncia a jugar el encuentro, con la pérdida del partido por 3-0.

L'Hospitalet, 25 de abril de 2018